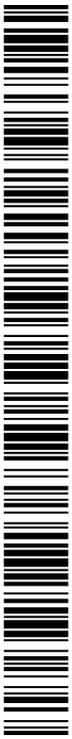




ATENCIÓN A ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES



6de15442dab26719c023446562478ef1

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6de15442dab26719c023446562478ef1>

EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN
1	06/03/2020	Edición inicial

Elaboración: María Mercedes García Domínguez Administradora de la EPS Fecha: 28/02/2020	Revisión: María Dolores Cepero Ascaso Subdirectora de Estudiantes y Calidad Fecha: 03/03/2020	Aprobación: Francisco Javier García Ramos Director de la EPS Fecha: 06/03/2020
<i>Las fechas de elaboración, revisión y aprobación son las consignadas en la fila superior de esta tabla. Con motivo de la revisión global del SGIC, en la que todos los documentos serán firmados electrónicamente, las fechas de firma electrónica se han realizado posteriormente, de ahí la no coincidencia.</i>		
<i>Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el art.27.3c de la Ley 39/2015</i>		

CSV: 6de15442dab26719c023446562478ef1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA DE LAS MERCEDES GARCÍA DOMÍNGUEZ	Administradora de la Escuela Politecnica Superior	09/03/2020 23:38:00	
MARIA DOLORES CEPERO ASCASO	Subdirectora de Estudiantes y Calidad de la EPS	09/03/2020 23:57:00	
FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Director de la EPS	10/03/2020 12:19:00	



- 1 OBJETO
- 2 CAMPO DE APLICACIÓN
- 3 AGENTES Y RESPONSABLE PRINCIPAL
- 4 ENTRADAS AL PROCEDIMIENTO
- 5 SALIDAS DEL PROCEDIMIENTO
- 6 DESARROLLO
- 7 FLUJOGRAMA
- 8 CALENDARIO DE ACTUACIONES
- 9 INDICADORES
- 10 ACTUACIONES PARA LA MEJORA
- 11 ACTUACIONES PARA GARANTIZAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA
- 12 GESTIÓN DEL RIESGO
- 13 DOCUMENTOS DEL PROCEDIMIENTO
- 14 DOCUMENTOS DE REFERENCIA



6de15442dab26719c023446562478ef1

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6de15442dab26719c023446562478ef1>

CSV: 6de15442dab26719c023446562478ef1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA DE LAS MERCEDES GARCÍA DOMÍNGUEZ	Administradora de la Escuela Politecnica Superior	09/03/2020 23:38:00	
MARIA DOLORES CEPERO ASCASO	Subdirectora de Estudiantes y Calidad de la EPS	09/03/2020 23:57:00	
FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Director de la EPS	10/03/2020 12:19:00	

1 OBJETO

Este procedimiento tiene por objeto definir las actividades a realizar por el Centro para garantizar y potenciar la inclusión de aquellos estudiantes que presenten algún tipo de atención con necesidades educativas especiales, derivadas de alguna discapacidad.

Así se asegura que las actuaciones realizadas en el Centro, tanto en gestión académica como en gestión administrativa, se desarrollen con las necesarias garantías de seguridad y de adecuación al desempeño que las justifica, posibilitando la consecución de los logros de calidad demandados por el Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de la EPS y su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, de la Agenda 2030. En este caso, con el número 10. Reducción de las desigualdades y, más concretamente, la meta 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, **discapacidad**, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Clasificación del procedimiento: [De apoyo](#).

2 CAMPO DE APLICACIÓN

Este proceso se aplica a las actividades que el Centro realiza para garantizar la inclusión de usuarios con necesidades de ayudas, según la discapacidad que presenten.

3 RESPONSABILIDADES

La responsabilidad principal corresponde a: Administradora

Los agentes de este procedimiento serán:

- Subdirectora de Estudiantes y Calidad
- Subdirector de Ordenación Académica
- Negociado Académico
- PAS implicado en el proceso de aprendizaje del estudiante
- PDI

4 ENTRADAS AL PROCEDIMIENTO

Informe de necesidades recibido desde la Oficina Universitaria de Atención a la Discapacidad de la UZ

5 SALIDAS DEL PROCEDIMIENTO

Informe de adaptaciones necesarias



Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6de15442dab26719c023446562478ef1>

CSV: 6de15442dab26719c023446562478ef1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA DE LAS MERCEDES GARCÍA DOMÍNGUEZ	Administradora de la Escuela Politecnica Superior	09/03/2020 23:38:00	
MARIA DOLORES CEPERO ASCASO	Subdirectora de Estudiantes y Calidad de la EPS	09/03/2020 23:57:00	
FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Director de la EPS	10/03/2020 12:19:00	

Informe sobre adaptaciones realizadas, si es el caso

Expediente del estudiante

6 DESARROLLO

La EPS está especialmente comprometida en la atención a estudiantes universitarios con necesidades educativas especiales derivadas de alguna discapacidad y, para cumplir con este compromiso, colabora con la **Oficina Universitaria de Atención a la Diversidad** de la UZ (**OUAD**), gestionando de forma eficaz los recursos disponibles y fomentando un servicio comunitario y gratuito cada vez de mayor calidad, para conseguir la satisfacción de los usuarios y una mejor organización.

Este procedimiento también se aplicará en los casos en que se detecte algún tipo de discapacidad entre el PDI y el PAS.

1 Cuando se detecte que un estudiante presenta algún tipo de discapacidad que pudiera impedir o condicionar la realización de actividades académicas, se informará al estudiante de la existencia de la OUAD, a efectos de que evalúen las necesidades del estudiante.

La OUAD puede actuar también de oficio si a través de otros medios detectan estas necesidades o si el estudiante acude directamente a la oficina antes o después de formalizar la matrícula.

2 Cuando la OUAD estudia las necesidades especiales, envía al Centro y al profesorado de las asignaturas en las que está matriculado el estudiante el informe correspondiente con las necesidades concretas que deben atenderse para que el estudiante pueda realizar su actividad académica y universitaria con las mismas condiciones que el resto de estudiantes.

3 Si en el informe se especifican adecuaciones de espacios, la EPS solicitará con urgencia la adaptación necesaria al Servicio de Mantenimiento de la UZ (principalmente accesibilidad).

4 Si en el informe se indica que se necesita equipamiento especial (sordos, ciegos...), la Administradora del Centro se pondrá en contacto con la OUAD para coordinar la cesión de los equipos necesarios para que el estudiante los utilice durante los periodos lectivos de la universidad.

5 La Administradora informará al estudiante de los derechos que le asisten en la UZ para garantizar la mayor autonomía posible durante su trayectoria educativa en la UZ.

6 La Administradora informará al PDI y al PAS implicado en el proceso de aprendizaje del interesado, recordando los derechos que le asisten al estudiante.

7 La Administradora gestionará todos los informes necesarios para solicitar apoyo a la OUAD, para asesorar al PDI y PAS del Centro y, en su caso, para realizar los informes que sean necesarios para solicitar las adaptaciones y las medidas correspondientes.

8 Si el PDI o el PAS que interactúan con el estudiante lo estiman necesario, reflejarán en un informe las adaptaciones realizadas o cualquier otra información al respecto.

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6de15442dab26719c023446562478ef1>



6de15442dab26719c023446562478ef1

CSV: 6de15442dab26719c023446562478ef1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA DE LAS MERCEDES GARCÍA DOMÍNGUEZ	Administradora de la Escuela Politecnica Superior	09/03/2020 23:38:00	
MARIA DOLORES CEPERO ASCASO	Subdirectora de Estudiantes y Calidad de la EPS	09/03/2020 23:57:00	
FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Director de la EPS	10/03/2020 12:19:00	

9 Toda la documentación que se gestione sobre la situación del interesado se archivará en el expediente personal de estudiante.

7 FLUJOGRAMA

No hay.

8 CALENDARIO DE ACTUACIONES

Este procedimiento no está sujeto a una fecha concreta.

9 INDICADORES

- 1: Número de incidencias, reclamaciones, sugerencias, oportunidades, propuestas, etc. derivadas de la aplicación del procedimiento.
- 2: Número de expedientes con informes de adaptaciones

Responsable	Mecanismo/Procedimiento	Periodicidad	Indicador	Objetivo
Responsable principal del procedimiento	Contabilizar / Analizar la evolución	Un curso académico	IA-014-01 FIA-014-01	Asegurar la aplicación del procedimiento y garantizar su mejora
Responsable principal del procedimiento	Contabilizar / Analizar la evolución	Un curso académico	IA-014-02 FIA-014-02	Asegurar la aplicación del procedimiento y garantizar su mejora

10 ACTUACIONES PARA LA MEJORA

El estudio de los indicadores conducirá a una mayor y mejor preparación de las herramientas disponibles en el Centro para facilitar el procedimiento. Del mismo modo, ayudará a la planificación de los recursos del Centro para el desarrollo de estas actuaciones.

11 ACTUACIONES PARA GARANTIZAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA

La UZ publica permanentemente, a través de la OUAD, la atención a la discapacidad que se puede ofrecer desde esta institución académica.

12 GESTIÓN DEL RIESGO

El responsable principal del procedimiento, con el asesoramiento del Comité de la Calidad, realizará un [análisis de riesgos](#) derivado de la aplicación del procedimiento, consignando todas las incidencias, reclamaciones, sugerencias, oportunidades, propuestas, etc. (**FRA-014-01** Incidencias del procedimiento) que garanticen tanto su eficiencia como su mejora y cuyo estudio y evolución (**FIA-014-01**) serán realizados por el RSGIC y presentados en las reuniones del Comité de Calidad.

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6de15442dab26719c023446562478ef1>

CSV: 6de15442dab26719c023446562478ef1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA DE LAS MERCEDES GARCÍA DOMÍNGUEZ	Administradora de la Escuela Politecnica Superior	09/03/2020 23:38:00	
MARIA DOLORES CEPERO ASCASO	Subdirectora de Estudiantes y Calidad de la EPS	09/03/2020 23:57:00	
FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Director de la EPS	10/03/2020 12:19:00	



13 DOCUMENTOS DEL PROCEDIMIENTO

En este procedimiento da evidencia de sus actuaciones en los siguientes documentos:

- Instrucciones técnicas:
No hay
- Formatos de los registros:
FRA-014-01 Incidencias
FRA-014-02 Expedientes con informes de adaptaciones
- Formatos de los registros de indicadores:
FIA-014-01 ficha del indicador IA-014-01
FIA-014-02 ficha del indicador IA-014-02

14 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- **ITC-027-01** Análisis de riesgos



6de15442dab26719c023446562478ef1

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6de15442dab26719c023446562478ef1>

CSV: 6de15442dab26719c023446562478ef1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA DE LAS MERCEDES GARCÍA DOMÍNGUEZ	Administradora de la Escuela Politecnica Superior	09/03/2020 23:38:00	
MARIA DOLORES CEPERO ASCASO	Subdirectora de Estudiantes y Calidad de la EPS	09/03/2020 23:57:00	
FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Director de la EPS	10/03/2020 12:19:00	